

**INFORME 009/SE/21-01-2015**

**RELATIVO A LA DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LOS ANALISTAS DE ORGANIZACIÓN, JURÍDICO Y CAPTURISTA, EN LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015.**

El día 30 de diciembre del 2014 el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobó en su décima tercera sesión extraordinaria, el Acuerdo 051/SE/30-12-2014, mediante el que se aprobó la adición al Catálogo General de Cargos y Puestos del Instituto Electoral y se aprobaron los lineamientos para el reclutamiento, evaluación y designación del analista de organización, analista jurídico y capturista, así como del chofer de los consejos distritales electorales.

En el periodo comprendido del **2 al 11 de enero del año 2015**, el Instituto Electoral se encargó de hacer la difusión en la página web y redes sociales del propio Instituto, **“LOS LINEAMIENTOS PARA EL RECLUTAMIENTO, EVALUACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL ANALISTA DE ORGANIZACIÓN, ANALISTA JURÍDICO Y CAPTURISTA, ASÍ COMO DEL CHOFER DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES”**, asimismo, dentro del propio periodo; los 28 consejos distritales llevaron a cabo la recepción de solicitudes de los aspirantes a los cargos citados, habiéndose recepcionado **152** solicitudes de analista de organización, **112** analistas jurídico y **172** solicitudes de capturistas, dando un total de **436** solicitudes.

Se hace del conocimiento a los integrantes del Consejo General, que del **7 al 11 de enero del año 2015**, los presidentes y secretarios técnicos de los 28 consejos distritales, realizaron la primera evaluación curricular de los expedientes presentados por los aspirantes, la cual correspondió hasta un 30% de la evaluación.

Continuando con las actividades de la evaluación, el día **12 de enero** del presente año, la Comisión de Evaluación Distrital, integrada por el Presidente, Secretario Técnico y 4 consejeros electorales propietarios, llevaron a cabo la segunda evaluación relativa a las entrevistas de aspirantes, misma que correspondió hasta un 30% de la evaluación; y al término de las entrevistas se realizó la tercera evaluación correspondiente al examen de conocimientos, la cual

fue aplicada por personal comisionado del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los lineamientos citados, **el día 14 de enero** de la presente anualidad, la Presidencia de este Instituto Electoral, remitió mediante oficio a los integrantes del Consejo General y de la Junta Estatal del Instituto, los resultados definitivos de la evaluación de los aspirantes a los cargos de analistas de organización, jurídico y capturista, ese mismo día se remitieron los resultados definitivos a los 28 consejos distritales.

**El día 15 de enero** del presente año, los 28 consejos distritales realizaron su tercera sesión ordinaria y mediante Acuerdo, aprobaron la designación de los cargos de analistas de organización, jurídico y capturista de los consejos distritales, para fungir en el presente Proceso Electoral de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, para mayor conocimiento, se adjunta la relación de aspirantes aprobados en los 28 consejos distritales emitidos.

Lo que se informa al Consejo General de este Instituto, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Guerrero, 21 de enero del 2015.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**LIC. MARISELA REYES REYES.**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO.**

**LIC. ALBERTO GRANDA VILLALVA.**